

2025-04-24

Promueven en el Congreso acuerdo para fortalecer vigilancia en vías carreteras

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://puebla.contrareplica.mx/nota-Promueven-en-el-Congreso-acuerdo-para-fortalecer-vigilancia-en-vias-carreteras202524436>

Redacción Con la finalidad de garantizar la seguridad en las vías carreteras de la entidad, el diputado Elías Lozada Ortega presentó un punto de acuerdo para exhortar a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a la Guardia Nacional, a fortalecer la vigilancia en la autopista Cuapiaxtla Cuacnopalan, y otras vías estatales y federales de alta incidencia delictiva.

La propuesta legislativa fue turnada a la Comisión de Seguridad Pública, para su estudio y resolución correspondiente.

Asimismo, la diputada María Soledad Amieva Zamora presentó una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado para ampliar el sentido y alcance del término de accesibilidad, con base en lo que contempla la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Así como establecer que a la Fiscalía le corresponde celebrar acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas u organizaciones de la sociedad civil para garantizar a los imputados, víctimas y testigos de pueblos y comunidades indígenas, y personas con discapacidad auditiva, la disponibilidad de intérpretes y traductores profesionales.

La propuesta legislativa que pretende reformar la fracción VII del artículo 4 y la VII del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, fue turnada a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución respectiva.

En su momento, el diputado Marcos Castro Martínez presentó un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla por conducto de la Dirección de Protección Civil, así como a los Ayuntamientos y un Concejo Municipal para que realicen inspecciones y dictámenes preventivos en todos los espacios donde se desarrollen eventos multitudinarios, con la finalidad de garantizar su correcto funcionamiento y seguridad, principalmente durante los meses de abril y mayo.

El exhorto fue turnado a la Comisión de Protección Civil, para su análisis precedente.

Durante la sesión, la diputada Angélica Patricia Alvarado Juárez presentó un punto de acuerdo para exhortar a la PROFECO Puebla a vigilar, investigar y, en su caso, iniciar carpetas de investigación contra las casas de empeño que hayan incumplido con la presentación de sus reportes mensuales o hayan proporcionado información falsa, con el objetivo de proteger a los consumidores vulnerables y combatir al comercio de objetos robados.

El exhorto fue dirigido a la Comisión de Desarrollo Económico para su estudio precedente.

En tribuna la diputada Xel Arianna Hernández García presentó un punto de acuerdo para exhortar al Ayuntamiento de Puebla para que, de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública, ejerzan de manera adecuada, responsable y eficiente sus atribuciones en materia de seguridad pública, en especial en las zonas del Distrito 11 local.

El exhorto fue turnado a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y resolución precedente.

Durante la sesión, la Comisión Permanente dio cuenta de las siguientes propuestas legislativas:

-Iniciativa de la diputada Leonela Jazmín Martínez Ayala para reformar la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, con la finalidad de incluir de forma expresa la definición de trata de personas conforme al Protocolo de Palermo, con el fin de evitar interpretaciones restrictivas o limitadas que reduzcan el ámbito de protección a las víctimas o dificulten la persecución del delito.

La iniciativa, que propone reformar la fracción XVII del artículo 8 de la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, fue dirigida a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.

-Punto de acuerdo del diputado Rosalío Zanatta Vidaurri para exhortar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado a inspeccionar que las unidades de transporte no permitan el sobrecupo, con la finalidad de evitar accidentes automovilísticos o poner en riesgo la integridad y vida de las personas pasajeras.

El exhorto fue dirigido a la Comisión de Transportes y Movilidad, para su estudio precedente.